



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	018 - 2011 - 00437 - 00	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA SILVA FINCA RAIZ	EDITORIAL IIMAGINE INTERNACIONAL S.A.S.	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	12/05/2023	16/05/2023
2	060 - 2008 - 01711 - 01	Ejecutivo Singular	URBANIZACION VILLAS DEL ARANJUEZ MANZANA 39 PH	EDISON GOMEZ CORTES	Traslado Art. 353 C.G.P. RECURSO QUEJA J 17-60-2008-1711	12/05/2023	16/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-05-11 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

"EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS , REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO entradasofajcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

Trámite virtual autorizado
De: junbeltran@yahoo.es
claudiarueda27@hotmail.com

Para: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR

JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E

S.

D.

Juzgado Original: 18 Civil del Circuito de Bogotá

REF: EJECUTIVO DE FLOR ALBA SILVA FINCA RAIZ CONTRA EDITORIAL
IIMAGINE INTERNATIONAL. S.A.S. **RAD. 2011-437.**

ASUNTO: SOLICITAR ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO – ADJUNTO -

Nosotros, **HUMBERTO EMILIO BELTRAN GALEANO** C.C. No 19.338.307 de Bogotá y
T.P. No 57.136 del C.S.J. y **CLAUDIA PATRICIA RUEDA PLATA** C.C. No. 28.483.877 y
T.P. No. 174.993 apoderados de la parte demandante y demandada respectivamente,
dentro del proceso de la referencia, al señor juez comedidamente manifestamos y
solicitamos:

1. Adjuntamos cuadro que refiere el consolidado de los títulos judiciales puestos a
disposición del Banco Agrario y del despacho, por conducto del pagador de la entidad
Súper Intendencia de Transporte, resultado del embargo del salario de la demandada
GLORIA ADRIANA OYOLA IZQUIERDO C.C No 30.565.340.

2. Con ajuste al mismo se hace necesario verificar y cotejar los soportes que refieren los
títulos judiciales, a efecto de aplicarlos convenientemente.

3. La suma de los mismos arroja un valor de \$45.486.995 (CUARENTA Y CINCO
MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO PESOS MDA. CTE.

4. A folio 164 del plenario obra la liquidación del crédito por valor de **\$76.696.200**
SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOSCIENTOS PESOS
MDA. CTE.

5. A folio 166 del plenario obra la liquidación de Agencias en Derecho y costas judiciales
por valor de **\$6.276.300** SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
TRESCIENTOS PESOS MDA. CTE,

6) Los anteriores conceptos:

Liquidación del crédito	\$76.696.200.
Liquidación de Ag. D. y Costas	\$ <u>6.276.300</u>
Suman:	\$82.972. 500

7. Al deducir el valor aludido en el numeral 3 del presente escrito, o sea, \$45.486.995
tenemos entonces:

Total liquidación del crédito – costas y Ag. D.	\$82.972. 500
Relación de depósitos (Cuadro)	<u>\$45.486.995</u>

Resultado:	\$37.486.300
-------------------	---------------------

Se tendría un faltante de **\$37.486.300.**

Por lo anteriormente proyectado, solicitamos respetuosamente al despacho, ordenar que por secretaría se verifique el cotejo a que haya lugar, para determinar plenamente el valor real a completar por la pasiva y trascienda favorablemente a las partes y al proceso.

Adjuntamos lo anunciado

Del Señor Juez,

Atentamente,

Apoderado parte actora:

HUMBERTO EMILIO BELTRAN GALEANO

C.C. No 19.338.307 de Bogotá

T.P. No 57.136 del C.S.J.

Cel. 310 6 088335

Apoderada parte demandada:

CLAUDIA PATRICIA RUEDA PLATA

C.C. No. 28.483.877

T.P. No. 174.993

Cel. 320 6 522181

CUADRO COTEJO DE TITULOS JUDICIALES JUZGADO 4 C.CTO FLOR ALBA SILVA

Dic 29 2011 Banco	530.340
Banco 5 oct 2012	555.994
7 nov 2012	555.994
25 ene 2013	555.994
27 feb 2013	555.994
22 mar 2013	555.994
25 abril 2013	555.994
24 may 2013	555.994
26 jun 2013	555.994
26 jul 2013	1.148.916
7 dic 2013	574.458
31 oct 2013	574.458
Pag 16 28 nov 2013 = (2)	574.458
Pag 17 19 dic 2013	574.458
28 ene 2014	569.158
25 feb 2014	589.514
27 abril 2015 ileg	61.187
Pag 25 1 jul 2015	617.056
22 dic 2015	1.234.112
29 ene 2018	415.850
28 feb 2018	701.899
3 abril 2018	745.579
30 abr 2018	789.259
Pag 37 25 mayo 2018 ilegible	745.579
29 jun 2018	745.579
Pag 39 1 agto 2018	589.330
* pag 21 planilla nómina No comprobante del	
* pag 28 solo formato	
Pag 40 31 agto 2018	589.330
Pag 41 28 sept 2018 (=)	664.379
Pag 42 1 nov 2018	664.379
29 nov 2018	664.379
Pag 44 27 2018	1.328.758
Pag 47 4 feb 2019 sin sello (timbre)	664.379
Pag 48 2 abril 2019 sin sello (timbre)	664.379

341

Pag 52 29 jul 2019 Comprobante de pago	699.785
12 jul 2019 Comprobante de pago	125.097
30 agto 2019	699.785
1 oct 2019	699.785
28 Oct 2019	699.785
5 dic 2019	699.785
26 dic 2019	1.394.061
31 ene 2020	154.094
Pag 62 27 feb 2020 retorno PSE	551.200
27 marzo 2020 comprob de pago	699.785
24 abril 2020 comprob de pago	820.609
27 mayo 2020 comprob de pago	820.609
26 jun 2020 compron de pago	820.609
31 jul 2020 comprobante de pago	820.609
Pag 68 28 agto 2020	820.609
49 - 51 comprobante solicitud	
30 sept 2020 comprob de pago	342.787
29 oct 2020 comprob de pago	820.609
26 nov 2020 comprob pago	820.609
28 dic 2020	820.609
29 ene 2021	823.100
4 mar 2021	823.100
31 mar 2021	823.100
Pag 77 29 abril 2021	823.100
31 may 2021	823.100
31 jun 2021	823.100
29 jul 2021	823.100
30 agto 2021	823.100
30 sep 2021	823.100
29 oct 2021	823.100
30 nov 2021	2.453.429
4 mar 2022	823.229
TOTAL	45.486.995

*

US Liquidated + cost + Agt) \$ 82.992.500 ✓
 45.486.995 ✓ (credit)
 = F. \$ 37.486.300 ✓

245

RE: Memorial solicitar cotejo - Adjuntar

Gestión Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Leti (8/23/2023 15:01)
Para: juribeltan@yahoo.es <juribeltan@yahoo.es>

ANOTACION

Radicado No. 3554-2023, Entidad o Señor(a) HUMBERTO BELTRAN - Tercer Interesado, Aporto Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: SOLICITA ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO /1018-2011-437 J 4 CTO EJEC/IDE: HUMBERTO BELTRAN <juribeltan@yahoo.es> Enviado: Jueves, 4 de mayo de 2023 2:13 p. m./JARS/03 FLS

INFORMACIÓN

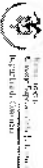
Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Consulta general de expedientes: [Instituto](#)
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º y en su lugar, hacer uso de este correo electrónico. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Jueves, 4 de mayo de 2023 14:28

Para: Gestión Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial solicitar cotejo - Adjuntar

Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: HUMBERTO BELTRAN <juribeltan@yahoo.es>

Enviado: Jueves, 4 de mayo de 2023 2:13 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juribeltan@yahoo.es <juribeltan@yahoo.es>, claudiaueda27@hotmail.com <claudiaueda27@hotmail.com>

Asunto: Memorial solicitar cotejo - Adjuntar

Bogotá, mayo 4 de 2023 Hora: 2:13 pm

Trámite virtual autorizado
De: juribeltan@yahoo.es
claudiaueda27@hotmail.com

Para: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
E. S. D.
Juzgado Original: 18 Civil del Circuito de Bogotá

REF: EJECUTIVO DE FLOR ALBA SILVA FINCA RAÍZ CONTRA EDITORIAL
IMAGINE INTERNATIONAL, S.A.S. RAD. 2011-431.

ASUNTO: SOLICITAR ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO –ADJUNTO -

Nosotros, HUMBERTO EMILIO BELTRAN GALEANO C.C. No 19.326.307 de Bogotá y T.P. No 57.136 del C.S.J. y CLAUDIA PATRICIA RUEDA PLATA C.C. No. 28.483.877 y T.P. No. 174.993 apoderados de la parte demandante y demandada respectivamente, dentro del proceso de la referencia, al señor juez comedidamente manifestamos y solicitamos:

1. Adjuntamos cuadro que refiere el consolidado de los títulos judiciales puestos a disposición del Banco Agrario y del despacho, por conflicto del pagador de la entidad Super Intendencia de Transporte, resultado del embargo del salario de la demandada CLORIA ADRIANA OVOLA IZQUIERDO C.C. No 30.565.340.

2. Con ajuste al mismo se hace necesario verificar y cotejar los soportes que refieren los títulos judiciales, a efecto de aplicarlos convenientemente.

3. La suma de los mismos arroja un valor de \$45.486.995 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEISMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MDA. CTE).

4. A folio 164 del plenario obra la liquidación del crédito por valor de \$76.696.280 SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOSCIENTOS PESOS MDA. CTE.

5. A folio 166 del plenario obra la liquidación de Agencias en Derecho y costas judiciales por valor de \$6.270.300 SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS TRESCIENTOS PESOS MDA. CTE.

6) Los anteriores conceptos:

Liquidación del crédito \$76.696.280,

Suma: \$ 6.270.300

Liquidación de Ag. D. y Costas \$82.972. 500

7. Al deducir el valor situado en el numeral 3 del presente escrito, o sea, \$45.486.995 tenemos entonces:

Total liquidación del crédito – costas y Ag. D.

\$82.972. 50

Relación de depósitos (Cuadro)

\$45.486.995

Resulta: \$37.486.300

Se tendría un faltante de \$37.486.300.
Por lo anteriormente proyectado, solicitamos respetuosamente al despacho, ordenar que por secretaría se verifique el cobro a que haya lugar, para determinar plenamente el valor real a cumplir por la parte y testando favorablemente a las partes y al proceso.

Adjuntamos lo anunciado

Del Señor Juez,

Atentamente,

HUMBERTO EMILIO BELTRAN GALERAN
C/ Ma 18 338 307 de Bogotá

T.P. No 57.736 del C.S.J.

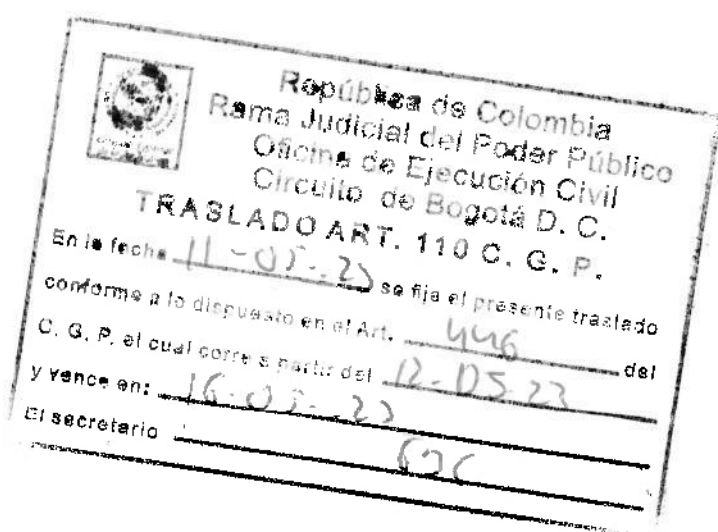
CEL. 370 6 086334

Apoderada parte demandada

CLAUDIA PATRICIA RUEDA PLATA/
C.C. No. 28.483.877

C.C. No. 28,453.871

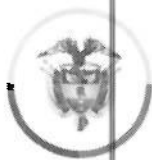
Cell: 320 6 522181



Juzgados
Civiles Municipales +
de ejecución Sentencias

Recurso
de
queja

Proceso N.
60.2008-1711-17.
Juzgado 17



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 # 10-61

OFICIO No. OOECM-0423WGG-1667
Bogotá, D.C. 20 de abril de 2023

Señor.
Secretario
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO).
Ciudad

RADICACIÓN DEL PROCESO: 11001-40-03-060-2008-01711-00 Juzgado 17 de Ejecución Civil Municipal

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

CLASE Y SUBCLASE DE PROCESO: DE UNICA INSTANCIA

EFFECTO DEL RECURSO: QUEJA

CLASE DE PROVIDENCIA RECURRIDA: AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

FOLIOS Y CUADERNO DE LA PROVIDENCIA: AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 VISTO EN EL GESTOR

NÚMERO DE CUADERNOS Y FOLIOS REMITIDOS: 8 CUADERNOS FISICOS DE 182, 70, 256, 11, 107,20, 06 Y 26 FOLIOS; FOLIOS 17, 43 DEL CUADERNO PRINCIPAL (FÍSICO), DE LOS AUTOS CARGADOS EN EL PROCESO HIBRIDO ADIADOS 9 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CÓDIGO 520227671737860, 15 DE FEBRERO DE 2023 CON CÓDIGO 520237671713246 Y AUTO DEL 10 DE ABRIL DE 2023 CON CODIGO 5202376711143544.

DEMANDANTE: URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ MANZANA 39 P.H NIT 830.012.963-0

DIRECCIÓN: DG 167 N 12-69 URBANIZACION VILLAS DE ARANJUEZ, MANZANA 39 P.H

APODERADO: AMANDA LUCÍA HOLGADO PERDOMO

DIRECCIÓN: Calle 19 N° 6-68 OFICINA 502 EDIFICIO ANGEL BTA.

DEMANDADO CONTRA EDISON GOMEZ CORTES C. 19.088.232

DIRECCIÓN: DG 167 N 12-69 CS 114 Y/O INT 14 URB VILLAS DE ARANJUEZ MZ 39

APODERADO: LEONILDE CORREDOR MORALES

DIRECCIÓN: CARRERA 10 No 15-39 oficina 808 de bogota

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Calle 15 # 10-61

OBSERVACIONES: 8 CUADERNOS FISICOS DE: 182, 70, 256, 11, 107,20, 06, 26 FOLIOS Y DEMAS REGISTRADOS EN EL GESTOR

RECIBIDO EN LA FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

Todas las contestaciones deberán ser remitidas al correo
radicacion17jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recibi Nuestr
2/25/2023
100.

GENERAL	OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DE BOGOTÁ
RADICADO	
Fecha Recibida	
Numero de Folios	
Quilch. del Radicado	

RUC



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO

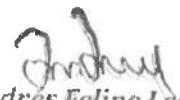
ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013
Calle 15 No 10-61/ Secretaria 3A

REF. EJECUTIVO No. 110014003 060 2008 01711 00 de
URBANIZACION VILLAS DE ARNJUEZ MANZANA 39 P.H contra
EDISON GOMEZ CORTES

INFORME SECRETARIAL

A los 13 días del mes de abril de 2023, se informa al despacho que fueron sufragadas las expensas necesarias por la parte interesada para tramitar el **recurso de Queja**, de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se deja constancia que el usuario se acercó de forma presencial a sufragar el valor de las expensas necesarias para la expedición de las copias en esta secretaría.


Andrés Felipe León C.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO**

ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013
Calle 15 No 10-61/ Secretaria 3A

**REF. EJECUTIVO No. 110014003 060 2008 01711 00 de
URBANIZACION VILLAS DE ARNJUEZ MANZANA 39 P.H contra
EDISON GOMEZ CORTES**

INFORME SECRETARIAL

A los 13 días del mes de abril de 2023, se informa al despacho que fueron sufragadas las expensas necesarias por la parte interesada para tramitar el recurso de ~~apelación~~ **Queja** de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se deja constancia que el usuario se acercó de forma presencial a sufragar el valor de las expensas necesarias para la expedición de las copias en esta secretaría.

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

13/04/2023 10:13:35 Cajero: lizeacos

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
Terminal: B0010CJ0426G Operación: 435081408

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$6,900.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 14975 CSJ-GASTOS ORDINARIOS DE P

Ref 1: 8300129630

Ref 2: 11001400306020080171100

Ref 3: 110012041800

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

13/04/2023 10:15:09 Cajero: lizeacos

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
Terminal: B0010CJ0426G Operación: 435082628

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$600.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 14975 CSJ-GASTOS ORDINARIOS DE P

Ref 1: 8300129630

Ref 2: 11001400306020080171100

Ref 3: 110012041800

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS



Fecha: 08/may./2023

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página

1

11001400306020080171101

CORPORACION

JUZGADOS DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTEN
REPARTIDO AL DESPACHO

GRUPO
CD. DESP
004

EJECUCION CIVIL CIRCUITO
SECUENCIA:
1173

FECHA DE REPARTO
08/mayo/2023 07:37:28a.m.

JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION

NOMBRE

APELLLIDO

19088232

EDISON GOMEZ CORTES

PARTE
DEMANDADO

7991 C01036-OF3419A

REPARTIDO

EMPLEADO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 11-02-22 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 383 del
C. G. P. el cual corre a partir del 12-02-22
y vence en: 15-02-22
El secretario 62